# LA PAZ DE MURCIA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23 rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO

Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARSS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

A DOCE MIL PIES DE ALTURA.

Hemos recibido el segundo tomo de esta novelita que desde luego pueden recoger los que tienen recibido el primero: su precio es como en aquel el de un real para los suscritores de La Paz.

#### ADVERTENCIAS.

Ayer no se repartió nuestro periódico en atencion à la l'estividad de antenver.

Por enfermedad del repartidor del centro y barrio de San Benito, se han tenido que encargar de este distrito los otros dos repartidores: suplicamos, por tanto, dispensen los suscritores cualquier falta que anisandola se subsanará, y dissimulça la tardanza del reparto.

#### LA PAZ DE MURCIA.

En el dia de la y ha cesado en el mando accidental de la comandancia militar y reserva de esta provincia nuestro particular amigo D. Emilio Zarracina, tomando posesion de ambos destinos el comandante D. Arsenio Arolas y Esplugues.

En Valladolid está expuesta al público ma jiganta, natural de Grecia, que pesa la friolera de 20 arrobas

terribles succesos ocurridos co aquella ca pital per efecto de la locura contagiosa.

Dispuesto como está por el Gobierno que desde 1.º de julio del presente año sea ebligatorio para todos los españoles el uso del sistema métrico decimal, consideramos de grandisimo interés el que se generalicen y divulguen los conocimientos necesarios al efecto, y para ello nada mas á propósito, ni mas sencillo que las tablas de reduccion que peritos é imperitos han de tener que consultar á menudo y que conviene por lo mismo multiplicar en todas las formas y tener á la mano.

Por esa razon recomendamos el folleto que acaba de publicar el Sr. D. Francisco José Cieneros, ayudante de caminos de Guadalajara, con el título de «Tablas de reduccion de las antiguas pesas y medidas en uso en las diferentes provincias de la Ponínsula, á las métrico-decimales, con la equivalencia de precios de unas á otras.»

El precio de cada cuaderno será en toda la Peninsula, un real.

Leemos en «El Beo de Cartagena:»

dicha Sociedad y después de dar cuenta de varios asuntos pendientes, se puso à discusion à propuesta del director Sr. D. Cirilo Molina, la nocesidad y conveniencia de representar à las Cortes, pidiendo la supresion en los presupuestos de ingresos presentados à las mismas por el Sr. Ministro de Hacienda, del nuevo impuesto que se proyecta sobre vinos y aceite, por considérarlo no solo sumamente oneroso y perjudicial en su esencia, sino hasta en la forma ilegal y absurda que se trata de adoptar para su percepcion.

Establése una muy detenida y luminosa discusion, en la que tomaron parte los seuores Molina, Cánat. Rodriguez de Vera. Lizana Ortiz y otros, suspendiéndose la sesion per lo avanzado de la hora, y acordándose continuarla mañana miércoles.»

La señora duquesa de Montpensier llegara à Madrid hoy.

Para hoy à las once y media de la manana està señalada la vista da la causa formada à nuestro señor obispo, por la pastoral que dirigió al clero y fieles de su diócesis cuando se publicó la loy del matrimonio civil.

Para el dia 15 del presente deberà quedar terminado el padron de vecinos de esta ciudad, concediendo la ley otros quince dias ó sea hasta el 30 para las reclamaciones, que no creemos serán pocas, si se tiene en cuenta el corto plazo dentro del que el ayuntamiento ha tenido que atender á su formacion. Por tanto recomendamos al vecindario la conveniencia de aprovechar los quince dias destinados à las rectificaciones, pues de otro modo la falta habia de redundar precisamente en perjuicio de los mo-

#### SECCION OFICIAL.

rosos.

ALCALDIA 1.º CONSTITUCIONAL

de Murcia.

Se hace saber: Que habiéndose dispuesto en real decreto de 24 de marzo último que desde el 1. de julio inmediato rija definitivamente en las dependencias del Estado y de la administración provincia y municipal, como tambien para los particulares, establecimientos y corporaciones de la Península é islas adyacentes, el sistema métrico decimal y su nomenclatura científica, conforme á la ley de 19 de julio de 1849 y reglamento para su ejecución; se hace público por el presente para su exacto y puntual cumplimiento; en el bien entendido que los que falten á la expresada disposición, incurrirán en la responsabilidad á que haya lugar.

Murcia 1.º de junio de 1871. — Mariano Gimenez. — José Maria Ballester, secreta-rio.

#### Comision provincial de murcia.

Secretaria.

La comision provincial en complimiento de lo preceptuado en el artículo 64 de la ley, ha señalado el dia 15 del actual para la revision de los acuerdos de los ayuatamientos de Fortona sobre el abono á D. José Pastor de 471 escudos por haberes y cantidades pagadas por servicios realizados en la época que fué secretario de aquel ayuntamiento y el de reclamación de varios vecinos de la villa de Fuente-álamo por haberles impuesto mas del 25 por 100 en el reparto vecinal.

Marcia 5 de junio de 1871.—El secretario, Primitivo J. de Soria.

#### GACETILLA.

DESPRDIDA. En la noche del jueves tuvo lugar la de los hermanos Nicolay con
una funcion que les proporcionó no escasos aplausos y una no corta entrada. El
público quedó satisfecho, y aunque no sea
mas que por los obsequios que ha recibido, conservará gratos recuerdos de tan
distinguidos prestidigitadores. Les deseamos continuen aumentando sus triunfos y
fortuna en los demás teatros que, se proponen visitar.

REUNION Y SUCESO AFORTUNADO. Como anunciamos, tuvo lugar en el Casino en la noche de la festividad del Corpus la reunion que es de costumbre en dicho dia, la que estuvo tan lucida como siempre y favorecidisima de bellas que con sus hechizos magnetizaron à mas de uno de los que, temiendo caer en las redes de Cupido, se acantonan en el pasillo de los salones de café y billar y desde allí dirigen promiscuamente ávidas miradas.

Un suceso hubo que pudo tener tristes resultados, y fué el desprendimiento de la araña central del salon de café, que cayó à plomo taladrando el piso: el no haber nadie debajo en dia en que nuestro bello Casino está tan concurrido, no dejó de ser una gran fortuna.

DESGRACIA. Tenemos el disgusto de haber presenciado desde auestra localidad, que estaba enfrente de la puerta de salida de los caballos, la desgracia ocurrida en la plaza de toros a nuestro amigo D. Lorenzo Lafuente, el cual recibió el golpe de un caballo que cayó muerto donde se hallaba; caballo que imprudentemente retiraron del

redondel los mezos, sin mas ventaja que el daño ocasionado à nuestro amigo, el cual afortunadamente no es tan peligroso como en un principio se creyó, de lo que nos alegramos, deseándole cure pronto.

Lo deseñamos. Tenemos el gasto de participar á nuestros lectores que el distinguido jurisconsulto D. Dionisio Miguel Alcázar se encuentra ya en estado de convalecencia de la gravisima enfermedad, que por muchas semanas lo ha tenido al borde del sepulcro. Le felicitamos por ello, y á su apreciable familia, así como tambien al ilustrado médico de su asistencia D. Mariano Maria, por este nuevo trianfo que ha conseguido, valiéndose de la exclusiva aplicación del tratamiento homeopático, del que ha obtenido tan faverable resultado, á pesar de la afección quirúrgica que tanto comprometió la vida del enfermo.

PROCESION. La de este año se ha resentido como la de los anteriores de falta de hermandades y de convite que le de la severidad que se nota en cualquiera de las que se verifican en nuestros templos parroquiales. Ha estado reducida á unos cuantos jefes y oficiales de las distintas armas, una parte de la brigada de homberos con nuestro patron S Patricio; la hermandad de albaniles con la imagen del Angel de la Guarda; la hermandad de Ntra. Sra. del Amor hermoso, cuya imagen como la anterior han sido adornadas con especial gusto; la hermandad de Ntra. Sra. del Carmon; las cruces parroquiales, y clero en escaso número; la urna de las religalas de los Cuatro Sautos; la imágen de la patroua de los murcianos, Maria Stma, de la Fuensanta; la custodia con Jesús Sacramentado, cerrando la procesion una pequeña parte de nuestro municipio presidido por el Sr. Gobernador, la música municipal y un piquete de ta Guardia civil.

Concurrancia. A pesar de la poca ventaja que ofrecian los trenes de recreo, pues solo se hau pedido aprovechar para asistir à la corrida de toros, la concurrencia no ha sido escasa el dia del Corpus, porque las diligencias nos trajeron cuantos podian contener, y de cuestros vecious de los pueblos de la huerta se llenaron las calles.

Tratro. Con objeto de demostrar su gratitud, y saludar al público, como se dice en el programa, dara dos funciones en unestro teatro, en la noche de hoy y la de mañana, la compañía bufo-seria de zarzue-la que actuó ant riormente y se encuentra hoy en esta de paso para Cartagena.

En otro lugar publicamos el programa.

#### COMUNICADO.

Sr. Director de La Paz de Murcia.

Ules 2 de junio de 1871.

Muy señor mio: con esta fecha dirijo al director del «Murciano» la rectificacion adjunta, en contestacion à un suelto que ha salido en aquella revista. Suplico à V. que so digne darle cabida en su apreciable periódico por lo que le quedara agradecido su afectisimo y consecuente amigo y suscritor q. b. s. m.,

Joaquin Miñano.

Sr. Director del aMurciano».

Ulca 2 de janio de 1871.

En el 10 de su revista correspondiente al dia 28 del finado mayo he visto un suelto en que se me ataca calumniosamente y de un modo muy directo como alcalde de esta localidad, y debo dar algunas esplicaciones para que el público que ha leido el suetto sepa fijamente à que atenerse; porque aunque hay ataques á los que la mejor contestacion es el desprecio, hemos llegado à unos tiempos en que el silencio se interpreta como falta de razones para oponer à la audacia de cuatro atrevidos, que no tienen reparo alguno en asar la calumnia para manchar la reputacion de los demás. Dice el suelto à que mo rufero, que no hay quien enderece ai alcaide de Utea, y da por razon que habienda la junta de asociados elevado la detacion de las escuelas, estas centinuan con su dotacion primitiva, atribuyendalo al alcalde y al ayuntamiento, de quienes dice, que por lo visto no entienden ni de juntas, ni de de-

rechos, pasando por encima de la ley. Supongo que la reducción ha sido sorprendida y que ese suelto ha pasado desapercibido como sucede mas de una vez en los periódicos, porque no quiero hacer a la redaccion la injuria de suponer que no sabe. que ni el alcalde, ni el ayuntamiento, con cuya presidencia me houro, pueden por sf ni elevar, ni rebajar la categoria de las escuclas, y que para eso y todo lo demás redativo á la instruccion primaria de la previncia, hay en la capital una junta superior que es la que podrá contestar a esos cargos. Efectivamente la junta de asociados acordó lo que en el suelto se dice, entiéndase bien, la junta, o mejor, los asociados à peticion de una persona que no era de su seno; y la Junta superior de Instruccion primaria de la provincia, al tener noticia de ello, pasó una comunicacion á esta alcaldia para que informara sobre las nuevas dotaciones, número de habitantes del pueblo, corporacion que acordó la reforma, y concepto porque lo bizo. Este informe fue evacuado y a la superioridad toca resolver. Ahora me atrevo yo a preguntar.

¿Ignora la redacción del «Murciano» que existe esa Junta superior de Instrucción Primaria y que de ella depende todo lo relativo à las escuelas de todos los pueblos de la provincia? Si no lo ignora ¿cómo se atreve á inculpar, ó á dar cabida en sus columnas á sueltos en que se ataca á los alcaldes, ó á los municipios como si fueran responsables de las disposiciones de la superioridad?

Con respecto á las apreciaciones que me atribuye, relativas á la persona del maestro solo diré, que todavia no ha llegado el caso de que haya tenido con él exigencia de ninguna clase, y que ni como particular, ni como alcalas tengo noticia de esas asociaciones benéficas, que se dice ha establecido.

Es cuanto debo decir à V., Sr. Director, en contestacion al suelto à que me refiero. y muéveme à contestar el haber llegado à mi noticia que en otro número anterior venia tambien en su revista otro suelto por el mismo estalo contra el alcalde de Ulea, en que la calumnia desempchaba el papel principal, como haré ver en el momento en que tenga ocasion de hacerlo.

Mientras tanto espero que se sirva dar cabida en su revista á estas lineas, suplicándole que en adelante no de cabida con facilidad á noticias ó sueltos que puedan ser rebatidos con las armas de la verdad y de la razon.

Queda de V. con toda consideracion afectisimo s. s. q. b. s. m.,

Joaquin Miñano.

7 Copiamos de la Gaceta Médica de Londres, parte del interesante texto que sigue, y es obra del Sr. Doctor Routh, Médico en Gefe del hospital (llamado de los Samaritanos) de las mujeres y de los niños.

« La **Revalenta Arábiga** Do Barry contie ne los mismos principios nutritivos que la leche humana y es de mas fácil digestion. Su utilidad es incalculable, sobre todo para reemplazar el peligroso sistema del uso de la papilla, bizcochos y otros alimentos indigestos. La he empleado con el mejor éxito para muchos niños que no pudiendo digerir ya la leche, padecian de atrophia (consuncion general del cuerpo) y que han recobrado la fuerza y la salud merced a esta deliciosa harina restauradora que regulariza las funciones del estómago y de los intestinos, dando fuerza á un mismo tiempo á los músculos y á los huesos. En Inglaterra, con el uso de la papilla y otros alimentos nocivos muy parecidos se pierden anualmente 50.000 niños.

Routh, Doctor en Medicina.

Remitiremos franqueado y de balde un prospecto, conteniendo estractos de 72.000 certificado,
de curación, á todas las personas que nos lo pidan
por carta franqueada.

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, número 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 112 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 470 rs.; 24 libras, 300 reaes. La Revalenta chocolatada Du Barry, en polvo y en tabletas. Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificando el estómago, los nervios y las carnes. En cajas de 12 tazas, 12 reales; de 24 tazas, 20 rs.: lde 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea á 4 cuartos la taza. En tacletos de 12 tazas, 12 rs.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazare v Martin. 150-14

#### CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 7 de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Despues de una pregunta del Sr. Valbuena, el Congreso quedó enterado de dos comunicaciones del Senado participando haber procedido al nombramiento de la comision inspectora de la deuda pública y de la que ha de proceder al nombramiento de los ministros del Tribunal de Cuentas.

Se leyeron, y acordó que pasaran á la comision respectiva, cinco enmiendas al dictámen de la comision que fija las fuerzas del ejército permanente.

Leida una proposicion de ley del Sr. Morayta y otros pidiendo que en las carceles públicas se destinen locales especiales para los procesados por delitos políticos y de la prensa.

El Sr. MORAYTA la apoyó, manifestando que nuestras cárceles carecen de condiciones higiénicas, y sus reglamentos son de tal naturaleza que un director de periódico que hoy está preso, ha tenido que pasar largas horas en el patio confundido con los mas abyectos criminales, y raro es el escritor que por carencia de recursos ú otra causa cualquiera no ha pasado dias enteros en semejante situacion.

Esto es lamentable; contra esto se ha reclamado contínuamente por la voz de la prensa y de la tribuna, y esto debe evitarse de una vez para siempre.

Hecha la oportuna pregunta, fué tomada en consideracion la proposicion del Sr. Morayta.

Se mandó pasar á la comision de peticiones una exposicion de varios ayuntamientos del distrito de Alcira, reclamando de las Córtes recursos para atender á las cargas municipales, presentada por el Sr. Dolz.

El Sr. REZUSTA apoyó una proposicion para que fueran repuestos los ayuntamientos que habian sido disueltos ilegalmente por las autoridades militares.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó en breves palabras y retiró la proposicion el diputado republicano.

Leido el voto particular del Sr. Garrido, referente al ejército, y del que ya tienen co-nocimiento nuestros lectores, pidió la palabea en contra el Sr. Leon y Castillo.

El orador expuso la crítica situacion por que están atravesando todas las naciones; dijo que la legalidad de Setiembre, creada por la revolucion, tiene enemigos temibles, no por su número, sino por su audácia, y que el Gobierno se vé obligado á contrarestar los esfuerzos ilegales de esa coalicion inmoral, llevada á la práctica por los carlistas y republicanos, en mengua de nuestros partidos políticos.

Relató las diferentes veces que los partidos contrarios á la revolucion de Setiembre
se han lanzado al campo á defender sus
ideas, poniendo el peligro el órden y la liber.
tad en nuestro patria; y añadió que las declaraciones que continuamente se están haciendo, tanto por los diputados republicanos, como por los periódicos de esta comunion, no
son muy satisfactorias, y el Gebierno y todas las clases de la sociedad están temerosas
con las amenazas de los partidos contrarios
al actual órden de cosas.

Hizo ver la necesidad que tiene el Gobierno de disponer de las fuerzas del ejército que
pide el ministro de la Guerra para contrarestar, no solo los proyectos facciosos de los partidos extremos, sino tambien para mantener
incólume la independencia nacional y responder á cualquiera agresion exterior.

Concluyó el orador suplicando al Congreso que, en vista de las razones expuestas, desestime el voto particular del Sr. Garrido.

El Sr. ESCUDER: Con mucho menos calor, pero con mejores razones que el Sr. Castillo, voy á defender el voto particular del Sr. Garrido.

En España, señores, el camino para llegar á la libertad es la destruccion del militarismo; aquí se han disputado siempre el poder la teocracia y el militarismo: la teocracia está casi destruida por el partido progresista, que nos está dando la prueba de que no puede vivir sino bajo el imperio del sable.

Bien se echa de ver que la revolucion de Setembre no ha sido mas que un pronuncia-

miento militar.

¡Y es así como el partido progresista debia responder á lo que de él esperaba la opinion pública? No, señores: lo que la opinion pública reclamaba del partido progresista, eran grandes y trascendentales reformas. ¡Y qué es lo que se ha hecho hasta ahora? Absolutamente nada: en cada legislatura se viene siempre pidiendo, poco mas, poco menos, los mismos hombres para la fuerza permanente: el presupuesto de la Guerra continúa, absorbiendo los recursos todos de la nacion, y el ministro de la Guerra continúa, como siempre, siendo el director de la política española.

Es muy cómoda en España la vida del ministro de la Guerra: él hace y deshace dentro de su ministerio como soberano absoluto, y en medio del afan general de reformas, su presupuesto permanece estático; ha revuelto mucho, pero ha reformado nada, que yo sepa, ni en lo facultativo de lo que llaman ciencia militar, ni en la administracion militar, complicada y costesa como la que mas. Y en enanto à los resultados, donde quiera que se ha hecho sentir el peso de nuestras tropas, sino en completa derrota, por lo menos han quedado bastante humilladas: ahi está, sino, la guerra de Cuba, en la que no veo que llevemos la mejor parte, y de la cual ya me ocuparé en alguna otra ocasion mas detenidamente.

Por eso impugno el dictámen, porque creo que los 80.000 hombres que en él se piden, tal como el ejército está organizado, no son bastantes para hacernos respetar del extranjero, y son demasiados para sujetar al pueblo español.

Pero estos 80.000 ¿son efectivos? Por una parte, si se les añaden todos los cuerpos ac tivos militares, guardia civil y carabineros. resulta que son muchos mas; pero si se tienen en cuenta los soldados que sirven de criadas y niñeras de los oficiales, resulta que son muchos menos.

¡Triste suerte la del soldado español! Hacer centinelas en las tesorerías, acudir á las
formaciones para que se luzcan los generales,
y despues pasear y dar conversacion á las
criadas en las calles: ¿y es para esto para lo
que se arrancan todos los años 35.000 hombres por medio de la quinta, del seno de las
familias?

Si el ejército tuviese la mision de hacernos respetar del extranjero, son pocos 80.000 hombres; aun calculando que con las reservas sumaran el doble, ¿con 160.000 hombres se podrian guarnecer todos los castillos y plazas fuertes, todo el litoral, y formar además tres grandes cuerpos de ejército? Pues eso haría falta si estuviéramos amenazados de una invasion extranjera.

Pero se dice que la mision del ejército es defender el órden en el interior. Pues entónces para qué están la guardia civil y los carabineros, verdaderos servidores del ministro de la Guerra, y no agentes de la Hacienda como deberian sen? ¿Para qué están los cuerpos francos, de cuya existencia se lamentaba aqui el otro dia mi amigo el Sr. Pascual y Casas?

Hora es ya de que se piense en mejorar las instituciones militares, si el ejército ha de ser el sosten del órden público. ¿Quién ha alterado el órden en España mas que los militares? ¿Quién nos dice que á estas horas no habrá muchos que estén pensando en alterarlo de nuevo, conspirando contra lo existente?

En mi concepto, pues, los 80.000 hombres que pide el Gobierno son escesivos para la custodia del órden en el interior, y para la de fensa nacional son insuficientes porque están mal organizados.

La organizacion militar de España es sumamente defectuosa en todas sus partes: el partido republicano se propone sustituir la actual organizacion con otra mas en armonia con las nuevas ideas.

¿Qué significan, pues, las direcciones generales del ministerio de la Guerra tal como existen hoy? La influencia de unos cuantos generales que si no fueran directores no se resignarian à la política del Gobierno, para lo cual el pais gasta sumas enormes en papel, oficinas y escribientes.

El señor ministro de la Guerra haria muy bien en preparar una organ zacion militar completa que nos sacara de los brazos del militarismo. Ya es hora de que se piense en otorgar al ciudadano militar los derechos del ciudadano español.

En honra, pues, del mismo señor ministre, se pido que introduzca reformas que acaben

de una vez con las facultades arbitrarias de que hoy está investido.

¿Le impedirán acaso llevar á cabo esa reforma, las atenciones que el ministro dice que pesan sobre él? ¿Sabeis cuáles son esas atenciones? Las recomendaciones, las influencias que le asedian para traslaciones, ascensos y toda cláse de gracias.

Todas las direcciones deberian incorporarse á un centro único, así como todas las distintas dependencias de la administracion.

Nadie desconoco que á los vicios de la organizacion militar francesa se debe el triste resultado de la última guerra. Si no queremos vernos en el mismo caso, es preciso que pensemos sériamente en reformar la organizacion de nuestro ejército.

Espero que en vista de estas consideraciones, los señores diputados prestarán su aprobacion al voto particular del Sr. Garrido.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion: se va á proceder al nombramiento de la comision de siete señores diputados que en union de otros tantos senadores ha de hacer el nombramiento de los ministros del Tribunal de Cuentas.

Verificada esta, resultaren haber tenido votos los señores

	Albarena.	•		•		•		•	10.
	García Gom	ez.						•	105
	Rodriguez (	D.	Ga	bri	el).				104
	Llano y Per						٠		103
	Merelles	٠			•	•	:	•	100
	Aróstegui.	•	٠	٠			•		100
	Gasset y An	rtir	ne.				•	•	97
	Abarzuza.							•	88
	Pi y Margal	1.	٠				•		88
	Pallares					•			86
	Silvela								86
	Barca			10.00		4			86
	Velez Hierr	0.		٠		•			86
	Ochoa		•						85
	Palau						٠	٠	9
	Fernandez	(D.	. Lo	re	nze	3).		٠	2
	Rivero Cidr	pa.	ue.						2
	Romero Ro	ble	do.						2
	Lasala				•				1
9)	Cánovas					•	•		1
	Rios Rosas						٠	٠	1
	Perez Marti	ne	z						. 1
	Soler			٠		٠			1.
	Fuigueras.			*			٠		1
	Ocon							•	1
	Ibarrola		•						1
	Menendez.	•		•					1
	Saavedra	36							1

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monteros Rios): Quedan elegidos los señores Albareda, García Gomez, Rodríguez, Llano y Pérsi, Merelles, Aróstegui y Gasset y Artime.

Continua la discusion pendiente, y tiene la palabra el Sr. Rodriguez Seoane.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Debo advertir al señor presidente que la dignisima persona que ocupaba este sitial al comenzar la votacion que acaba de tener lugar, anunció que se iba á proceder á las votaciones. Se ha procedido á la primera: dejando de verificar la segunda.

El Sc. VICEPRESIDENTE (Montero Rios):
Pues yo debo decir al Sr. Jove, con referencia á la persona á quien S. S. ha aludido,
que no anunció mas que la votacion que acaba de verificarse. Por lo tanto, habiéndose
cumplido lo anunciado, se entra en la órden
del dia.

El Sr. RODRIGUEZ SEONE: Señores: cumpliendo el deber que tengo como individuo de la comision, de impugnar el voto particular del Sr. Garrido, y de contestar al discurso del Sr. Escuder, he de molestar, sin embargo, muy breves instantes la atencion del Congreso, ya por el gran respeto que siempre mi instira la Cámara, y además porque el Sr. Escuder ni ha defendido el voto particular, ni ha hecho argumentos sólidos contra el dictámen de la comision.

Su señoría ha tratado de manifestar que e partido progresista no habia destruido, al venir al poder, ni la teocracia ni el militarismo, haciendo por esto un capitalo de cargos á la situacion. Sin dada el Sr. Escuder elvidaba que no es al partido progresista al que puede echarse en cara el haber olvidado sus principios, que conserva mas incólumes que conservan los suyos los republicanos, entre los cuales ha habido quien ha apedreado la casa del gran republicano éinsigne poeta Victor Hugo.

Dice S. S. que no se ha acabado con el militarismo. Si por militarismo se entiende el abuso de los poderes militares y su intrusion en el poder civil, todos combatimos el mil-

tarismo. Pero aquí no hay eso, aquí no existe ese mal, mientras hay naciones en que existe un verdadero caudillaje, y entre ellas muchas de las que se decoran con el título de repúblicas, como las repúblicas hispanoamericanas.

El Sr. Escuder se ha lamentado del espediente que se sigue en las direcciones de las armas, y nos ha hablado de la fusion que de estas direcciones debiera hacerse. Me ha de permitir S. S. que le diga que absolutamente tiene nada que ver eso con esta discusion, y que si fueran pertinentes aliora estos debates no sé yo lo que quedaria para la discusion del presupuesto del ministerio de la Guerra. Ya que S. S. quiere tratar eso, hagalo por medio de proposiciones, y no al tratarse de fijar la fuerza del ejército

Y aun S. S. seguia acusándonos de que el contingente de las fuerzas del ejército era y no era efectivo, y decia que lo era si se consideraban del ejército la Guardia civil y carabineros, y que no lo era considerando que los oficiales sacaban del ejército criados, niñeras y hasta nodrizas; y añadia que los soldados no tenían otro quehacer que pasearse, enamorar criadas en las calles y hacer centinelas en las tesorerías.

Me duele ver à S. SS. venir aqui à menespreciar una clase que sale del pueblo y que vuelve à él llena de cicatrices y con una ilustracion que nunca hubiera podido alcanzar en sus pueblos nacurales.

Yo siento ver á S. SS. atacar al soldado que, como decia un ilustre general, es ej mártir oscuro de todas las epopeyas. Yo espero que los demás partidos tendrán en mas al ejército, que es una institucion creada por el Estado y para el Estado, y que tiene que ser atendida segun el servicio que presta.

Siendo la mision del ejército desender el reino contra las invasiones extranjeras, no es lógico que venga aquí el ministro todos los años á decir la fuerza que necesita para mantener la integridad nacional, sostener las instituciones y hacer respetar las leyes? ¡No es esto lo constitucional?

Qué argumentos ha hecho S. S. en contra del dictámen? Lo que era menester es que señoria nos dijera que para esas atenciones no hacian falta mas que tantos ó cuantos soldados, y S. S. no ha hecho mas que andar alrededor de la cuestion sin entrar en ella. Per consiguiente, yo concluyo aquí mi contestacion al Sr. Escuder, y voy á impugnar el voto del Sr. Garrido, á pesar de que ya le ha hecho muy victoriosamente mi dignisimo compañero de comision el señor Leon y Castillo.

El indicó ya la contradiccion palmaria que el voto particular envuelve.

¿Cómo, señores, puede decirse que bastan 40.000 hombres, y manifestar al mismo tienpo que estamos amenazados de complicaciones extranjeras, que las potencias del Norte nos amagan, que el germanismo va por completo á absorbernos y que es menester que se arme toda la nacion?

Los armamentos nacionales ni pueden hacerse en todas ocasiones, ni siempre presentan ejemplos en la historia contemporánea, que nos pueden tranquilizar.

Eso sirvió bien aquí en 1808, cuando de casi todas las provincias se hallaban posesiónados los extranjeros; pero S. S., que ha visto lo que ha pasado con la guardia móvil en Francia, que ha ido de desastre en desastre acompañando al imperio hasta su ruina, no podrá creer que aquí pudieran resistir in esa invencion germánica los que unidos i otras fuerzas no pudieron en Francia contenerla.

Los armamentos nacionales que no se de cretan, que no se mandan, sino que surgen espontáneamente de solemnes circunstancias, no son los que pueden asegurar la defensa del territorio y la estabilidad de las instituciones.

S. S. extraña la desigualdad entre las fuerzas de unas y otras armas, y yo creo tambien como S. S. que la artillería, por ejemplo, es pequeña en España. Pero tampoco tenia en Francia la proporción que quiere darle S. S. Me dirá S. S. que por eso han perdido tantas batallas; pero esa no es mas que una pequeña causa de las muchas á las cuales hay que atribuir los desastres del ejéricito francés.

Recuerdo haber leido en una obra militar del mariscal Marmont, que regularmente de bia estar la artillería con la infantería en la proporcion de cuatro bocas de cañon por 1.000 hombres; proporcion á que no llegamos nostros hoy, sin duda porque nuestros recur-

sos no nos lo permiten, pero á la que llegaremos con el tiempo, siquiera sea muy des pacio.

Por lo demás, y sin perjuicio de hacerme cargo otra vez de los argumentos del señor Carrido, dejo de ser mas largo y me siento, rogando al Congreso que por las razones que he tenido la honra de exponer, se sirva desechar el voto particular que se discute.

El Sr. ESCUDER: Señores: al contestar al Sr. Seoane, voy á ser muy breve.

El principal argumento que ha aducido su señoría, es que mi discurso era variado; y esto no es un cargo, toda vez que así tienen que manifestarse, puesto que no podremos atacar los presupuestes. Por lo tanto, no es inoportuno discutir esto ahora, toda vez que no es probable que se discutan los presupuestos. Nosotros tenemos que aprovechar todas las ocasiones que se nos presenten para hacer ver la precision en que estamos de variar nuestra organizacion militar, y no hemos de despendiciar ninguna. Ahora mismo se está invirtiendo mucho dinera, por ejemplo, ni el jardin del ministerio, que podia invertirse en mejorar el ejército.

Yo reconozco que el partido progresista ha hecho algo para librar al pais del elemento teocrático; pero lha hecho lo mismo respecto

del militarismo?

Todo lo contrario: antes bien, hoy parece que el partido progresista se convierte en enemigo de la milicia nacional y va entregandose al militarismo, siguiendo las doctrinas del partido moderado.

Dice S. S. que solo he tratado de atacar á la actual situacion. Es verdad: la fraccion á que pertenezzo tiene este empeño porque ha recibido ese mandato de los electores.

Que el partido progresista no ha faltado á sus principios. Para probar que esto no es exacto, solo dire, entre otras cosas, que trata de restablecer los consumos y que ha vuelto á presentar leyes de quintas.

Dice S. S. que el domicilio del poeta Víctor Hugo no ha sido respetado en Belgica. Yo creo que allí impera hoy un sistema reaccionario, y que al hacer esto han querido imitar á la partida de la porra en España.

Suspendiose la discusion, y se procedió à la eleccion de los siete diputados para la comiston mista que ha de entender en el nombramiento de los ministros del Tribunal de Cuentas resultando elegidos los señores Albareda, Garcia Lopez, Rodriguez (D. Gabriel), Merelles, Llanc, y Persi, Aróstegui y Gasset.
La candidatura de la minoría obtuvo hasta

88 votos, teniendo los elegidos hasta 108. Continuó la discusion pendiente.

El Sr. SEOANE, de la comision, contestó al Sr. Escuder, combatiendo el voto del senor Garrido.

El Sr. SOLER consumió el segundo turno en pró del voto, defendiendo la conveniencia de disminuir el ejército permanente y armar al pueblo para un momento en que sea mecesario defender la pátria contra una invasion estrabjera.

El Sr. VINADER habló para una alusion personal, declarando que la minoría carlista votaria al lado de los señores republicanos, no para espresar poca aficion al ejército, sino para negarie soldados á D. Amadeo, el cual deberia estar bien sin soldados, puesto que tenia la fuerza de la soberanía nacional.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ, de la comision, defendió la cifra de 80.000 hombres que pedia el Gobierno, aunque le parecia escasa, y había que defenderla perque las oposiciones habían demostrado que querían la disminucion para poder lanzarse á la lucha contra la obra de la revolucion.

Rectificaron varios oradores, y se levantó la sesion, quedando pendiente la discusion.

#### SENADO.

Astracto escial de la sesion celebrada el dia 7 de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. BR. D. FRANCISCO BANTA CRUZ.

Abierta à las tres, se leyé y aprobé el acta de la anterior en votacion nominal por 40 votos.

RIST. PRESIDENTE manifestó que desde el viernes próximo ocuparia su asiento á las dos en punto de la tarde, y si á los quince minutos no habia suficiente número de señores para celebrar sesion, se retiraría sin abrirla.

El Sr. MANSI preguntó si la Memoria leida hace pocos dias de la comision inspectora

de la Deuda, pasaria á las secciones para el nombramiento de una comision que dé dictámen acerca de ella.

El Sr. PRESIDENTE contestó que esto no estaba en sus atribuciones, pero que se habia presentado una proposicion para que así se hiciese.

El Sr. LABRADOR, como uno de los firmantes, pidió que se diese lectura á dicha proposicion, reservándose apoyarla el viérnes próximo.

Así se hizo

Entrándose en la órden del dia continuó el debate sobre la reforma del Reglamento.

El Sr. De Pedro hizo algunas observaciones al articulo 174, nuevamente redactado. El Sr. GIL VIRSEDA le contesto.

Se aprobó el art. 174.

El Sr. LABRADOR hizo algunas observaciones sobre el 175.

El Sr. MONTEJO le contestó y fué aprobado.

Se aprobaron sin debate todos los artículos hasta el 184. Este y los siguientes hasta el 189 fueron retirados.

A este artículo habia presentado una enmienda el Sr. Udaeta, que fué aceptada por la comision.

El Sr. ESPAÑA combatió el artículo.

El Sr. MONTEJO le contestó.

El Sr. FIGUEROLA habló tambien en con

ra. pidiendo como les Sres. España y De

tra, pidiendo como les Sres. España y De Pedro que en las interpelaciones se permita hablar á tres senadores.

El señor marqués del DUERO le contestó Se aprobó el artículo con la adicion de que pueda usar de la palabra otro señor senador, además del interpelante.

Se aprobó el art. 190, con modificaciones propuestas por la comision.

El Sr. ESPANA combatió el art. 191.

El Sr. GIL VIRSEDA dijo que este artículo estaba retirado.

Se suspendió la discusion del art. 192 has ta que se discutiesen los retirados por la co mision.

El Sr. ESPAÑA combatió el art. 193.

Despues de hacer uso de la palabra los senores Figuerola y Montejo, fué aprobado dicho artículo.

Al leer el 194, el Sr. Figuerola hizo uso de la palabra en sentido restrictivo, y la comision aceptó las indicaciones de dicho señor.

El Sr. ESPANA lo combatió.

Los señores Figuerola y Montejo rectificaron.

El art. 195 fué aprobado despues de algunas observaciones del Sr. Figuerola.

Sin discusion le fueron tambien desde el 196 hasta el 214:

El art. 214 fué aprobado con una adicion del Sr. Calderon Coilantes.

Sin discusion, fueron aprobados los artículos 216 y 217: al llegar al art 218 el señor Gil Vírseda hizo algunas observaciones y se aprobó, así como sin discusion, el 219, 220, 221, 222, 223, 224, y 225.

Los señores Udaeta y Castro hicieron algunas observaciones al 226, que fueron contestadas por el Sr. Montejo, y fui aprobado.

Se dió lectura del despicho telegráfico del gobierno francés, que publicamos en otro lugar, y se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

Dice El Popular:

Insertamos con gusto la exposicion adjunta, porque tan identificados estamos con su
contenido, cuanto que constantemente hemos espresado en nuestros artículos de fondo
los mismos conceptos, las mismas frases,
haciéndonos intérpretes de la opinion de la
mayoria del pais; como que no tenemos mas
política ni mas intereses que servir que los
positivos y verdaderos de esa mayoría, donde
están, no solo las clases tributarias, sinó las
que dependen de ellas.

Al Congreso de señores diputados.

Los que suscriben, vecinos, propietarios, del comercio é industriales de esta conte, con la mas alta consideracion hacen presente: que cuando el comercio, la industria y la propie dad se hallan agoviados con la presion de los impuestos para sostener un enorme presupuesto de gastos, les es forzoso pedir reformas radicales que mejoran nuestra situacion económica.

Para conseguir, pues, tan alto fin, forzoso es que los gobiernos que rijan el pais fijen toda su atencion en la gestion de la Hacienda.

Preciso es tambien; señores diputados, que

recenozeamos todos que cuando la Nacion está pobre por efecto de las convulsiones políticas y de administraciones anteriores, pongamos todos de nuestra parte, aunque no sea mas que un grano de arena para levantar el edificio de nuestra regeneracion política y económica Que haya abnegacion y un verdadero amor á la pátria para sacar al Tesoro de la postracion en que se encuentra; que todos, repetimos, sufran resignados las reformas que sea ferzoso plantear para el bien general de la pátria.

Nosotros somos los primeros en respetar servicios y derechos legítimamente adquiridos; pero tambien queremos y quieren todas las clases contribuyentes, que mientras el funcionario público esté apto para el trabajo, no sea la nacion tan benéfica que le asigne un sueldo que no sea reproductivo.

Pues qué, ¿bay razon, hay justicia paraque á un servidor del Estado se le confiera una pension de jubilacion ó retiro cuando aun está en disposicion de trabajar? No, señores diputados. Razon de poderosa justicia existe, es verda l, para que se respeten y se conserven esas jubilaciones ó retiros de honrados empleados, pero no convendremos jamás en que se concedan á aquellos que por su robustez, sea cualquiera ia edad, pued n prestar aun sus servicios al Estado.

Empleados conocemos que han solicitado, unos sus cesantías y otros sus jubilaciones por convenir á sus intereses particulares. Pues bien, á los que así les acomode, y no quieran volvar al servicio activo, la Nacion tiene, no solo el derecho, sino el deber de retirarles las asignaciones que disfrutan.

Ahora bien, cuando se halla próxima la discusion de los presupuestos, cuando tan convenientes son las reformas reclamadas imperiosamente, puesto que se encuentra en la conciencia general del pais, mayormente cuando no se trata, como ya dejamos indicado, de lastimar derechos, las clases productoras, á quienes tan de cerca lastiman los males que les conducen á la ruina, que comprenden las medidas salvadoras de verdadera regeneracion por una bien entendida y justa distribucion de los ingresos, los esponentes, fieles iniérpretes del sentimiento comun de todas las clases contribuyentes, tienen la honra de elevar à los dignos representantes de la Nacion el siguiente

Proyecto.

1.º El funcionario público, sea cual fuere su categoría, que solicite se le declare cesante ó jubilado, sin acreditar su inutilidad física para el servicio, renuncia por solo este hecho á ser colocado y á perder todos sus derechos pasivos.

2.º En igual caso se hallará todo aquel sin distinción de categorías, que no acepte el empleo para que el Gobierno le nombre, ya en su clase ó en otra menor que se le confiera en comision.

3.º El Gobierno no podrá jubilar á ningun funcionario, sea cual quiera su edad, mientras se halle útil para el servicio activo.

4.º Los que se hallaren en el caso anterior, podrán ser jabilados, pero para ello deberá, no solo instruirse el oportuno expediente con prévio reconocimiento facultativo,
sino que á le vez se abrirá un juicio contradictorio con el fin de depurar, en justicia, si
la inutilidad que se alega, bien por parte del
Gobierno, o de los interesados, lleva todo el
sello de la mas estricta legalidad.

5.º Que para obtener las verdaderas economías que indudablemente se obtendrán de plantear este sistema, no se provea vacante alguna, interin haya personal pasivo, con percibo de haber, que pueda ocupar las que ocurran.

Por tanto, los exponentes

Suplican al Congreso de señores diputados, que al discutirse los presupuestos que deberán regir en el presente año económico, tengan en cuenta las medidas que articuladamente dejan expuestas, como una de las mas eficaces para la igualación de los gastos con los ingresos, y porque en este pensamiento vá envuelta la honra, la justicia y las economías bien entendidas de que tanto necesita esta nacion. Madrid y Mayo de 1871.—Siguen las firmas.

Un juez de Teruel ha condenado al autor de una hoja suelta, en la que se denunciaba una arbitrariedad notoria, cometida por una de las primeras autoridades de la provincia, ú seis años de arresto, cinco mil pesetas de

multa pago de costas y privacion de todos los derechos políticos.

Entre los insurrectos de París, dice un corresponsal del Times, habia un batallon casi exclusivamente compuesto de alemanes desertores del ejército. Hechos prisioneros, invocaron su nacionalidad para salvarse, pero todos fueron fusilados.

Habla el Pueblo:

«La revolucion ha cambiado algunas cosas; pero lo que no ha logrado variar es el caracter de condicionalidad de los periódicos ministeriales.

Segun ellos estamos nadando en riquezas y venturas, sin que nada amenace nuestra calma y turbe nuestro sosiego; la libertad impera en todos los ámbitos de la Peninsula, el órden es completo, la nacion feliz.

Pero señores, ¿á qué engañar á las gentes? ¿No ven ustedes que han de leer luego la prensa de oposicion?

La mayor parte de los ayuntamientos de la provincia de Valladolid, han satisfecho á los profesores de primera enseñanza el trimestre vencido en 31 de Marzo último.

No deja de ser misterioso y alarmante la siguiente noticia que encontramos en El Norte de Castilla, dice así:

«Se susurra con alguna instencia, que hay muchas casas señaladas en esta capital para un fin tan siniestro como doloroso. Nos resistimos á hacernos eco de semejantes rumores, que damos á la estampa, por lo mismo que se van generalizando entre los pacíficos y honrados habitantes de la capital de Castilla la Vieja. De cualquiera manera y sean o no ciertas estas versiones, confiamos en la salvaguardia de nuestras previsoras autoridades, y en la prudente y reconocida indiferencia que Valladolid ha demostrado siempre hácia tales proyectos, esparcidos acaso por alarmantes propaladores de oficio, pero que introducen la desconfianza y el terror en los espíritus apocados.»

Dice un periódico que ni al Sr. Moret ni a Gobierno les importa gran cosa que los presupuestos se discutan ó dejen de discutir, convencidos como están de que pueden contar con el ciego apoyo de la mayoría para no admitir economías de ninguna clase en los gastos, ni rebaja en los ingresos.

Lo que para ellos tiene importancia capital es que se les autorize para realizar seiscientos millones efectivos, mediante una nueva inunl dacion de títulos del tres por ciento.

Habla El Tiempo:

«Sin que la crísis esté resuelta, parece que la modificacion ministerial está aplazada.

El Sr. Moret que disimula su desaliento y su disgusto, no abandonará su puesto hasta despues de ser aprobados sus proyectos.

Quiere abandonar el poder, pero no dar á entender que lo arrojan un voto de censura.

Del mismo:

aContinúa hablandose en todas partes de la mala situacion en que se encuentra el señor Moret como ministro.

Borrascosa fué anoche tambien la discusion que hubo en la comision de presupuestos, revelándose en ella síntemas gravísimos de oposicion á los proyectos presentados.

El voto particular del Sr. Capdepon fué desechado, pero téngase entendido que lo votaron cuatro individuos de la mayoría y se abstuvieron 8, entre ellos el Sr. Becerra, vicepresidente de la comision.

Lo digno de notarse es que los que votaron en contra todavía pueden desaprobar los proyectos del ministro, puesto que solo conceden que se discuta la cuestion relativa al déficit antes que los presupuestos.

Esta noche continuará el debate.»

Ha salido de Madrid con direccion à Roma el conde de Maceda con el objeto de asistir al aniversario vigésimo quinto de Pio IX, en representacion de católicos.

Es casi indudable ya que habrá sesiones dobles para discutir los presupuestos.

El duque de Tetuan ha salido definitivamente de palacio para no volver á él. -Reclamos, sueltos, gacetillas, etc., à 150 ctinos. linea.

### ANUNCIOS.

-Comunicados, desde 100 á 1,000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defuncion, á 100.-A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.-Los se pagos hacen el primer dia de publicacion.

### Boletin religioso.

Santos de mañana — nom. 11. san Bernabé ap. y s. Fortunato.

Jubileo. - Está mañana en la igle sia de Ntra Sra. del Rosario y en la de la Catedral.

igiesia del barrio de S. Benito la novena de la titular de la misma, Maria Sma, del Carmen, que le dedica su venerable órden tercera y devotos. Por la mañana á las 6 habrá misa solemne y por la tarde à tas 5, en la novena, predicará don Silvestre Garcia Parra.

Por la mañana á las 8 se celebrará la funcion del Santísimo Sacramenlo predicando D. Diego Alcaraz Caravaca.

-Mañana centinuará en la iglesia de religiosas Justinianas de Madre de Dios la novena que anual. mente dedican al Sacratisimo Corazon de Jesús: tendrá lugar á las 5 de la tarde y predicará D. José Carrion Garcia. Está S. D. M. manificsto. Hay muchas indulgencias concedidas por los diferentes actos de esta novena

-Hoy à las 6 de la tarde se cantarán visperas en la iglésia de Ntra. Srn. de la Merced. Mañana à las 7 y media de la mañana habrá compuion de regla: á las 10 se pondra patente à Jesus Sacramentado, se cantará una solemna misa y predicará D. José Joan Gimenez Benitez. Por la tarde a las 6 se cantarán completas y en la novena habrá sermon que prenunciará D. Francisco Peña Lopez.

- Esta noche al toque de oraciones dará principio en la iglesia parroquial de Sta. Catalina, la novenn à la gloriosa Sta. Rita de Casia.

-El evangelio de mañana es del cap. 14, v. 16 al 24de S. Lucas. Parábola de los que se escusaron de ir al convite.

### Seccion mercantil.

Precios del dia 10.

Trigo	del	pai	s.	de	12.7	5 a 1	4'25	ots.f.
Id. ma						A	, »	id.
ld ext	ran	jer	Ů.	de	))	á	**	id.
ld. gej	1.4			de	, ,,	4	14	id.
Cebada	i	٠	٠	de	3.6	2 a	4.75	id.
Maiz.	1			de	0 0	u a	A.110	id.
		Si Si						

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del dia 3.

FONDOS PUBLICOS.	Ult pre.
3 per 100 consolidado	27,70
ldem pequeños	27,90
	00,00
Idem exterior: 1	00,00
3 por 100 alferido	.00,00
Deuda del material	00,00
idem del personal	60,60
Billetes hipotecarios	99,60
Billetes de segunda série: .	00,00
Ronos del Tesoro	78,60
<b>企大學等于不可能的學術。由于學生的時間,「人名英格里斯斯巴拉斯特(人名阿格巴斯特)」</b>	Philippopolical and disk

#### ESPECTACULOS.

TEATRO de la plaza de Romea.

Gran funcion extraordinagia para hoy sábado, á las 8 y media de la noche, - La zarzuela en 3 , actos, titulado.

UN TESORO ESCONDIDO.

Entrada general, 3 reales.—Id. al paraiso 2.

#### ANUNCIOS.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curacion instantanea de los más violentos dolores de muelas. — Conserva-Cion de la dentadura y las encias. Depósito Gral, en España, Sres. I. Ferper y C., Montera, 51, pral. Madrid.

Mureia, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO. 5.

A MEDIO REAL LA ENTREGA en toda España.

novela original

FELIPE BLANCO DE IBANEZ. Se suscribe en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

FERRO-CARRILES DE MADRID À ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de trasportes.

Esta compania tiene el honor de poner en conocimiento del público que la clasificación de mercancias de la tarifa combinada N. A. S., número 2, nuevo, vigente, v su ampliacion queda modificada desde Cultos. - Mañana continúa en la 11º de junio próximo del modo siguiente:

> I." Las mercancias que à continuacion se expresan procedentes ó destinadas à chalquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-Canada y Cartagena inclusive, se consideraran excluidas de dicha clasificacion y por consiguiente no se facturaran por la mencionada tarifa N. A. S. núm. 2. (nuevo) y su ampliacion.

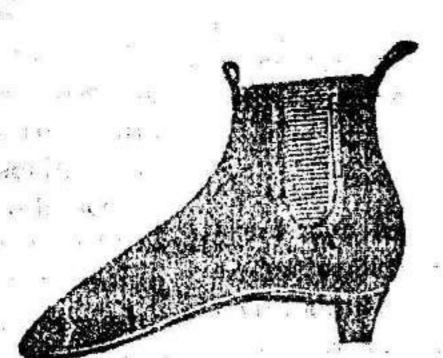
Mercancias excluidas. Algodon cardado, id. en bruto. labrado, prensado ó en rama. Arroz. Corcho en bruto y labrado. Curtidos. nesperdictos de cueros, pietes de lana y de algodon. Hilos de lana, de algodon, etc Instrumentos, de música y otros. Lana en bruto d en churre labrada ó elaborada, idem prensada Lenceria Lino en bruto ó labrado. Pieles y telas para sacos.

2 a Quedan totalmente excluidos de dicha clasificación los objetos manifestados y la sal Gema y Marina, .

Importante. Desde el 5 de junio próximo queda totalmente suprimida la tarifa internacional núm 20, para el trasporte de mercancias con destino à Cette y Marsella por el puerto de Alicante y vice versa, y por consiguiente desde dicha fecha no se admitiră por las estaciones mercancia alguna por dicha tarifa.

En todas las fecturias de las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena · xisten los correspondientes carteles avisos, anunciando al público las precedentes modificaciones.

El Alicantino. Calle de la Puertadel Sol,n.º 6.



Gran bara to decalzado por 9 dias.

Acaba de llegar à esta, el conocido y acreditado fabricante de calzado, Francisco Borió, con una preciosa y numeresa coleccion de pares de calzado, comprendiendo todas las clases, gustos y modas que actualmente hay al alcance del público.

#### Sistema métrico.

Metros de caoba con cabos y tapa, á 10 rs. y de haya á 4 y

Medios metros de caoba con cabos y tapa, á 8 rs. y de haya a 3 y 5 rs.

Doble decálitro de lata con aros de hierro, à 62 rs.

Decálitro de id. con id., à 46 reales. Medio decálitro de id. con id.,

á 34 rs. Serie de medidas de madera

superiores y ferradas, desde el decalitro al medio decilitro, à 84 rs. Zócalo de caoba con serie de Il pesas de laton que juntas ha-

cen 500 gramos, à 24 rs. Manual de compras y ventas, ó sea tablas de cuentas ajustadas al

nuevo sistema, á 2 rs. Tablas de reduccion de varas á metros, y precios de estas medidas, para toda clase de personas, a 50 cents.

Reglamento aprobado para la ejecucion de la ley de pesas y medidas de 19 de julio de 1849, à 2 rs.

Tablas de reduccion de las medidas lineales de Castilla con las equivalencias de precios, á las métricas, à 1 real.

de La Paz, Zoco 5.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR.

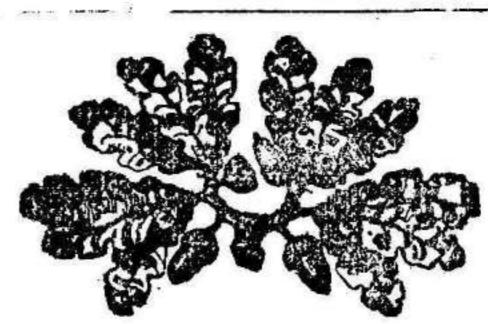
El Rob Boyveau-Laffecteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRAU-DEAU deST. GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar l'adicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los canceres, la, úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, perdidas, etc.

Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prástial, ano XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Frecios, 21, 40 y 80 rs. botella. Depósito general en la casa del docter GIRAUDEAU de ST. GERVAIS,

Paris, 12, rue Richer. Bepósito en Murcia, farmacia de don (Núm. 2.880. Lucas Serrano.



### Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO,

Está recomendado por diez y ocho. periódicos científicos, médicos higienistas y farmacénticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y saind al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabe-Hera.

Se vende à 7 rs. frasev en la comisien de Almazan.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallaran los siguientes impresos:

Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificacion, etc., á medio real el ejemplar en papel comun y á un real en papel de oficio.

Borrador del acta de matrimonio, à medio real.

Edictos con todas las circunstantancias que exige la ley, à medio real.

Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.

Parte de nacimiento, à 25 ctmos. Parte de defuncion, á 25 ctmos. Certificado del facultativo para el

acta de defuncion, à 25 etmos. Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.

Fées de vida, à 25 céntimos. Manual del matrimonio y del registro civil, con todas las leyes. reglamentos, formularios, etc., á 9 rs.

### PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserçion en este diario. Reales.

Papeletas 1 I columna. . . 30 ld. á 2 id., apaisadas. 60 ld. á 2 id., largas.. . 120 Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mis-

mo dia. A los suscritores se rebaja del 25 at 50 por 100.

Fées de vidas y hojas DE SERVICIO. Se venden en el establecimiento

de La Pas. Zoco, 5

Se venden en el establecimiento

## El Fenix Español,

Compañia de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.

Capital de garantia 57.000,000 de reales.

Ramo de incendios.

Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garantia asegura contra incendios à prima fija toda clase de objetos, mueble é inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectua al contado y sin ningun descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascienden à la importante cantidad de 14.006,516 rvn. - Dará razon en Murcia, D. Francisco Xambó, calle de Calboa.

# PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

#### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es pronlamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de l sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por f su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano eu general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes forticantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

#### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso ungüento Holloway, el cual pesce propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el memento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y diceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la paralisis.

Cada caja de pildoras y bote de ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales [ bolicarios del mundo entero, y por su propietario el l'aosson Ho-LLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

### PILDORAS de LARTIGUE CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 39 ano . por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte à otra del cuerpo y las mas veces; curan radicalmente, como lo pruehan las operaciones publicadas por Mana Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Lalaur, etc.-Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que lleven sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Alf. Lartigue. D. M. P.

Depósito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 4.; en Madrid. por mavor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor 1 46 rsi, En Murcia, D. Lucas Serrano.

EXTRACTO BILSANICO. PROPERS AINT -GENEZA

Generalmente prescrito por los médicos por su estremada pureza. Dos grandes cucharadas de extracto constituyen un litro de agua de brea muy aromatica, 44 re frasco. - Jarabe de brea incoloro, 46 re frasco. - Pastillas de brea, 8 re caja. PARIS, rue de Sèvres, 2 (Croix-Rouge).

diato. 14 r ca a. Exigase la firma de Saint-Genez. — En Madrid por mayor, Agencio franco-española, Sordo, 31.

En Murcia D. Lucas Serrano.

Establecimiento tipográfico-comercial de LA PAZ, Zoco, 5.

Habiendo tenido que abandonar esta casa la venta de periódicos por la via pública, á causa de la falta de dependientes de confianza. avisa que continúa sirviendo suscriciones de los periódicos que se espresarán à continuacion, inmediatamente de la llegada del trencorreo, o sea à la vez que se verifica la venta de periódicos por los vendedores ambulantes.

La Correspondencia de España, à ocho reales al mes.

Rl Imparcial, a siete reales al mes. La Regeneracion, à siete reules al mes.

El pago puede hacerse por trimestres, por meses, quincenas o dias sob riamente a razon de dos cuartos. Por el reporto á demicilio nadante tiene que aumentar el suscritor, pues esta casa lo paga. Las suscriciones pueden hacerse directamente en nuestro establecimiente,

calle de Zoco, núm. 5, o por conducto de nuestros repartidores. IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA,» Calle de Zoco, núm. 6.